

BASES DEL CONCURSO DE TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA ALIMENTARIA APLICADA A LA SALUD (el “MÁSTER”), IMPARTIDO POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

PRIMERO.- EMPRESA ORGANIZADORA DEL CONCURSO

El presente concurso se organiza por CAMPOFRIO FOOD GROUP HOLDING, S.L.U., domiciliada en Avenida de Europa 24, 28108 Alcobendas, Madrid, y con N.I.F. B-84658202 (en adelante, “CAMPOFRÍO”).

SEGUNDO.- OBJETO

El objeto del concurso (en adelante, el “Concurso”) es premiar a los alumnos del Máster que presenten los tres mejores trabajos de fin de Máster (en adelante, los “Trabajos de Fin de Máster”), a juicio de CAMPOFRIO FOOD GROUP HOLDING S.L.U., considerando criterios como la originalidad del trabajo, la redacción del caso, el grado de dificultad, el grado de aplicación y la calificación obtenida.

TERCERO.- ÁMBITO GEOGRÁFICO

El ámbito de aplicación de este Concurso coincide con el del Máster.

CUARTO.- ÁMBITO TEMPORAL

El Concurso se circunscribe a los Trabajos de Fin de Máster presentados por los alumnos del Máster de la promoción 2021-2022 en los plazos de presentación establecidos por la Universidad Politécnica de Madrid.

QUINTO.- COMUNICACIÓN

El presente Concurso se comunica a los alumnos a través de una comunicación al efecto enviada por la Universidad Politécnica de Madrid.

SEXTO.- PREMIOS

Los alumnos que, de acuerdo con estas Bases, resulten ganadores del Concurso recibirán:

El primer clasificado: un premio de seiscientos diecisiete euros con veintinueve céntimos de euro (617,29€), brutos, que tras la retención fiscal correspondiente quedará en quinientos euros (500 €), y una caja negra de jamón Navidul.

El segundo y el tercer clasificado: una caja negra de jamón Navidul.

(los “Premios”).

Los Premios no incluirán ninguna otra prestación, gasto o servicio diferente de los expresamente indicados en el presente apartado.

Los Premios están sujetos a las normas fiscales. De conformidad con la normativa fiscal aplicable y según proceda, CAMPOFRÍO FOOD HOLDING S.L.U. efectuará la retención (y la deducirá del importe a abonar) o efectuará el ingreso a cuenta que corresponda a favor del participante, quedando éste obligado a declarar el Premio obtenido en su declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas según corresponda.

Los Premios objeto del presente Concurso quedan sujetos a estas Bases. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si un ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún premio alternativo. Los Premios no podrán ser objeto de negocios jurídicos celebrados con fines comerciales o publicitarios.

SÉPTIMO.- MECANICA

Todos aquellos alumnos del Máster que deseen participar en el Concurso deberán cumplir con los requisitos establecidos en las presentes Bases. La mecánica del Concurso será la que se detalla a continuación:

Para participar en el Concurso, el participante deberá enviar un email a mastersalina.etsiaab@upm.es, durante el plazo de presentación de los Trabajos de Fin de Máster, conforme se indica en el apartado Cuarto, indicando su nombre y apellidos, comunicando su intención de participar en el Concurso, e indicando expresamente su aceptación de las presentes Bases Legales. Al enviar dicho correo, el participante autoriza a que la Universidad Politécnica de Madrid facilite su Trabajo de Fin de Máster a CAMPOFRIO a los efectos previstos en estas Bases, así como que comunique la calificación obtenida por dicho Trabajo de Fin de Máster. CAMPOFRÍO rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases. Las solicitudes incompletas, incorrectamente cumplimentadas, con errores, enviadas erróneamente, sin cumplir los requisitos establecidos o después de los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulas.

La participación en el Concurso es gratuita.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los participantes por las disposiciones que resulten aplicables, CAMPOFRÍO no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

OCTAVO.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el Concurso es personal e intransferible.

Podrán participar en este Concurso únicamente los alumnos del Máster pertenecientes a la promoción 2021-2022.

Sólo se podrá participar en el Concurso una (1) vez por persona.

No podrán participar en el Concurso, los empleados, distribuidores, subcontratistas y demás agentes o representantes de CAMPOFRÍO, de las agencias encargadas del desarrollo del Concurso o de cualesquiera otras entidades que hayan intervenido en la organización del Concurso. Tampoco podrán participar los familiares de las anteriores personas hasta el segundo grado de consanguinidad, cónyuges o parejas de hecho.

La identidad de los participantes se podrá comprobar mediante la presentación del D.N.I. u otro documento oficial acreditativo de la identidad de las personas físicas.

CAMPOFRÍO queda facultada para excluir a los participantes que no cumplan con los requisitos del presente Concurso o que, a juicio de CAMPOFRÍO, hubieran incumplido cualquier otra previsión de las presentes Bases. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del Premio.

El mero hecho de participar en este Concurso implica la aceptación en su totalidad y sin reservas de las presentes Bases.

CAMPOFRÍO se reserva el derecho a efectuar en cualquier momento los cambios que entienda oportunos en las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el Concurso, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes en el Concurso y se comuniquen debidamente.

NOVENO.- SELECCIÓN DE GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS

Un jurado formado por representantes de los departamentos de Ingeniería y Recursos Humanos de CAMPOFRIO valorará, conforme a los criterios indicados en el apartado Segundo, y elegirá los que a su juicio considere los tres mejores Trabajos de Fin de Máster, y otros 3 reservas en base a los mismos criterios. Las decisiones del jurado serán definitivas y no estarán sujetas a revisión.

CAMPOFRÍO contactará con los participantes ganadores y éstos deberán aceptar el Premio en el plazo y condiciones que se indiquen en la comunicación.

Si un participante ganador no aceptara el Premio en el citado plazo, si hubiera incumplido las presentes Bases o si renunciara al Premio, se asignará el premio al siguiente clasificado o al primer reserva, y así sucesivamente hasta agotar la lista de reservas.

Si todos los ganadores y todos los reservas no fueran localizados conforme a lo anterior, si no aceptan el premio o si no tienen derecho a uno o a todos los premios, CAMPOFRÍO se reserva el derecho a declarar ese premio o todos los premios desiertos.

Un vez efectuada la notificación y aceptación, la identidad de los participantes ganadores o la condición de premio desierto se publicará en la página web del Máster.

Los Premios se entregarán, según corresponda, mediante abono en la cuenta bancaria domiciliada en España (en el caso del premio económico) o en el acto de graduación (en el caso de las cajas negras de jamón).

DÉCIMO.- PROPIEDAD INTELECTUAL

El participante garantiza ser titular de los derechos de propiedad intelectual sobre su Trabajo de Fin de Máster. CAMPOFRÍO no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por el participante en el marco del Concurso, asumiendo esta la obligación de mantener indemne a CAMPOFRÍO en dicho caso.

Los Trabajos de Fin de Máster que infrinjan cualquier derecho de terceros o no cumplan con cualquier norma, podrán ser descalificados del Concurso.

DÉCIMOPRIMERO.- DERECHOS DE IMAGEN DE LOS GANADORES

Los participantes ganadores autorizan a CAMPOFRÍO a utilizar su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con el presente Concurso, incluyendo, sin limitación, a través de internet o para comunicar su condición de ganador, así como para la promoción de sus productos y actividades, sin limitación temporal ni territorial. En todo caso, cada ganador está de acuerdo en participar sin contraprestación en la publicidad relacionada con este Concurso.

DÉCIMOSEGUNDO.- ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Concurso, el participante puede dirigirse a mastersalina.etsiaab@upm.es.

DÉCIMOTERCERO.- PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, se informa a los participantes en la presente promoción de los siguientes aspectos sobre privacidad y protección de datos.

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

El responsable del tratamiento es la entidad Campofrío Food Group Holding, S.L.U., con NIF B-84658202 y domicilio en Avda. Europa, 24 – La Moraleja. 28109 Alcobendas (Madrid). En adelante, LA ENTIDAD.

LA ENTIDAD ha nombrado formalmente un Delegado de Protección de Datos Personales y, además, ha habilitado el siguiente canal de comunicación: dpo.external@campofriofg.com

¿Cómo obtenemos sus datos personales?

Para dar respuesta a esta pregunta se debe distinguir entre:

- a) Fuentes de las que proceden los datos personales.
 - Aportados por el participante al participar en el Concurso.
 - Derivados de la propia gestión, mantenimiento y desarrollo del Concurso.

- b) Tipologías de datos personales tratados por la ENTIDAD.
 - Datos identificativos.

- Datos académicos.
- Datos de características personales.
- Datos de circunstancias sociales.
- Datos económicos y financieros, exclusivamente en caso de que resulte necesario para posibilitar la entrega y disfrute del premio al ganador en el Concurso.

¿Con qué finalidades tratamos sus datos personales?

En LA ENTIDAD tratamos sus datos personales para alcanzar las finalidades que se detallan a continuación:

- Gestionar el Concurso y/o su participación en la misma, así como proporcionarle información para que su participación en el Concurso se ajuste a lo establecido en las Bases Legales reguladoras de la misma.
- Verificar la inexistencia de actuaciones o participaciones fraudulentas o contrarias a las Bases Legales reguladoras de este Concurso.
- Gestionar la entrega y/o facilitar el acceso y disfrute del premio otorgado al ganador. Dar cumplimiento a las obligaciones legales y / o fiscales que pudieran corresponder a LA ENTIDAD como organizadora de este Concurso.
- Adicionalmente, y exclusivamente en relación con el participante que resulte ganador del Concurso, sus datos personales y, en concreto, su nombre e imagen, serán tratados con la finalidad de divulgar y comunicar su condición de ganador en el Concurso y difundidos con tal fin a través de los canales de comunicación corporativa (interna o externa) gestionados por LA ENTIDAD. Se informa de que tal difusión podrá ser llevada a cabo mediante canales digitales o analógicos, con efectos de difusión o promoción corporativa de LA ENTIDAD.

Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales, el participante acepta la finalidad de tratamiento de datos descrita, en caso de resultar ganador del Concurso, y autoriza a LA ENTIDAD para llevar a cabo una utilización de su imagen con carácter no exclusivo, universal (sin limitación geográfica alguna), por el máximo tiempo permitido por la legislación vigente y de manera gratuita. En todo caso, tales publicaciones serán realizadas cumpliendo las normativas que les resulten de aplicación.

Por último, LA ENTIDAD le informa de que el tratamiento de datos con la finalidad de difusión y comunicación corporativa descrita podría suponer la comunicación de datos a cualquier tercero con acceso a los medios y canales de comunicación donde se efectúen las citadas publicaciones, así como que cuando tales publicaciones sean efectuadas a través de medios accesibles sin limitación geográfica, como por ejemplo Internet, el tratamiento de datos permitirá que terceros situados fuera del territorio del Espacio Económico Europeo puedan acceder a los datos personales publicados.

¿Cuál es la legitimación de la ENTIDAD para el tratamiento de sus datos?

La legitimación para el tratamiento de sus datos se basa en su **consentimiento**.

Mediante su inscripción como participante en el Concurso y con la aceptación de las presentes Bases, Vd. consiente el tratamiento de sus datos en relación con las finalidades que posibilitan gestionar su participación en el Concurso, incluido el tratamiento de datos personales de los ganadores del Concurso con finalidades de difusión y comunicación corporativa de LA ENTIDAD.

Por último, le informamos de que LA ENTIDAD tratará también sus datos para el **cumplimiento de obligaciones legales** que le correspondan como organizadora del Concurso.

¿Qué datos personales debe facilitarnos?

Si la participación en el Concurso implica el suministro por su parte de sus datos personales, será preciso que proporcione al menos los datos marcados como obligatorios para poder gestionar su participación en el Concurso. En caso de que no proporcione al menos tales datos, no podrá tramitarse su participación en el Concurso.

¿Qué debe garantizarnos al aportar sus datos de carácter personal?

Al aportar sus datos, debe garantizarnos que los mismos son verdaderos, exactos, completos y se encuentran actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

Además, al proporcionarnos sus datos, garantiza ser mayor de 16 años de edad, responsabilizándose enteramente de tal declaración.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos personales?

Los datos personales tratados por LA ENTIDAD para alcanzar las finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación:

- Organismos y Administraciones Públicas.
- Notarios y Registradores.

En virtud de lo anterior, las citadas comunicaciones de datos persiguen garantizar el correcto desarrollo de la relación entablada entre EL INTERESADO y LA ENTIDAD así como dar cumplimiento a obligaciones legales que exigen realizar las mencionadas comunicaciones.

¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos?

Los datos personales se conservarán durante la vigencia de la relación entablada entre el participante y LA ENTIDAD y, posteriormente, siempre que no haya ejercitado su derecho de supresión, serán conservados teniendo en cuenta los plazos legales que resulten de aplicación en cada caso concreto, teniendo en cuenta la tipología de datos, así como la finalidad del tratamiento.

Puede solicitar más información sobre los plazos de conservación de datos personales de la Entidad en: dpo.external@campofriofg.com

¿Cómo protegemos sus datos personales?

En respuesta a nuestra preocupación por garantizar la seguridad y confidencialidad de sus datos, hemos adoptado los niveles de seguridad requeridos para la protección de los datos personales y se han instalado los medios técnicos a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados.

¿Cuáles son sus derechos en relación con el tratamiento que hacemos de sus datos?

La ENTIDAD le informa que tiene derecho a acceder a sus datos personales y obtener confirmación sobre cómo se están tratando dichos datos. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que hayan sido recabados por la ENTIDAD.

En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso la ENTIDAD únicamente los conservará para el ejercicio o la defensa de las posibles reclamaciones.

Asimismo, también en determinadas circunstancias, usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales con la finalidad informada por la ENTIDAD. En ese caso, la ENTIDAD cesará en el tratamiento de los datos personales, salvo que concurran motivos legítimos, o para garantizar el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Por último, usted podrá solicitar el derecho a la portabilidad y obtener para sí mismo o para otro prestador de servicios determinada información derivada de la relación formalizada con la ENTIDAD.

Le recordamos además que en cualquier momento podrá oponerse al tratamiento de sus datos con finalidades publicitarias o promocionales.

Tales derechos podrán ser ejercidos a través de los siguientes canales:

- Campofrío Food Group Holding, S.L.U. a la dirección Avenida de Europa 24, 28108 Alcobendas, Madrid, a la atención del Departamento de Recursos Humanos mediante un escrito incluyendo la referencia “Protección de Datos”.
- dpo.external@campofriofg.com

En ambos supuestos, se exige acreditar la identidad de la persona que ejerce sus derechos, mediante el envío de copia de su DNI, NIE, Pasaporte o documento equivalente, por las dos caras.

La ENTIDAD le facilitará la información solicitada en el plazo máximo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes.

Podrá retirar el consentimiento en cualquier momento, en el caso de que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control competente en materia de protección de datos. No obstante, en primera instancia, podrá presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos, quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses.